



ORD.: N° 6882 2,9 NOV 2016

ANT.: Solicitud N°AH001T00001072, de fecha 13 de noviembre de 2016.

MAT.: Aplica Reserva que indica.

SANTIAGO,

DE : ANA VARGAS VALENZUELA
JEFA DIVISION JURIDICA SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

A : JORGE GONZALEZ

Con fecha 13 de noviembre de 2016, esta Subsecretaría recibió su solicitud de información pública, mediante la cual requiere: "En el link de Gobierno Transparente de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, en el ítem dotación a honorarios año 2016, aparecen los siguientes contratos del Sr. Pedro Sainz Goyenechea.

1. Contrato por un honorario total bruto mensual de \$6.000.000 vigente desde el 1/02/2016 al 30/04/2016. En este contrato la descripción de la función es "informe de Actividades mensual referentes asesorías censales al ministro de economía".}
2. Contrato por un honorario total bruto mensual de \$6.000.000 vigente desde el 01/05/2016 al 31/12/2016. En este contrato la descripción de la función es "Informe de actividades mensual referentes asesorías censales al ministro de economía."

Para el primer contrato se solicita el "detalle" con el "contenido completo" de los informes desarrollados por el Sr. Sainz como asesoría censal al ministro de economía para cada uno de los meses de febrero, marzo y abril de 2016.

Para el segundo contrato se solicita el "detalle" con el "contenido completo" de los informes desarrollados por el Sr. Sainz como asesoría censal al ministro de economía para cada uno de los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2016." Información que le será notificada al siguiente correo electrónico: jgbi2011@gmail.com

Al respecto, cumpla con informar que los documentos requeridos en esta oportunidad, forman parte de los insumos que ha tenido a la vista el Gobierno para elaborar el proceso censal, el que tendrá lugar el próximo año, y que actualmente se encuentra en etapa de desarrollo, por lo cual la publicación de los mismos pone en riesgo el éxito del levantamiento.

En consecuencia, en atención a lo expuesto comunicamos a Ud. que esta Subsecretaría considera inviable acceder a la entrega de los documentos solicitados, toda vez que de acuerdo a lo contemplado en la causal de reserva del artículo 21 N° 1, letra b) de la ley N° 20.285, se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquellas sean públicos una vez que sean adoptadas.

Sin otro particular saluda atentamente a Usted,

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 22 del artículo primero de la R. A. Exenta N° 2191, de 16 de septiembre de 2014, de esta Subsecretaría.




ANA VARGAS VALENZUELA
JEFA DIVISION JURIDICA
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

MHP
MHP/AVV

Distribución:

- Jorge González, al siguiente correo electrónico: jgbi2011@gmail.com
- División Jurídica.
- Oficina de Partes.